



**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 090 - 2023-RMDD/CR**

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día viernes 02 de junio del 2023, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2023-RMDD/CR, se ha designado como representantes del Consejo Regional de Madre de Dios, ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Amazónica, a los Consejeros Regionales: Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, Epifanio Saturnino CONDORI CHANI y Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 007-2023-MRA-PMRA, suscrito por el Mg. Antonio Leonidas PULGAR LUCAS, Presidente del Comité Ejecutivo de la Mancomunidad Regional Amazónica, se ha cursado invitación al Consejo Regional de Madre de Dios, para su participación a través de sus Consejeros Regionales acreditados en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Amazónica (MRA), evento que tendrá lugar en el Auditorio Principal del Gobierno Regional de Loreto, durante los días martes 06 y miércoles 07 de junio del 2023.

Que, es pertinente señalar que el viaje de los miembros del Consejo Regional de Madre de Dios no irrogará egreso al presupuesto institucional; por cuanto, los gastos serán asumidos por la entidad organizadora y otros entes auspiciadores del evento.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

ACUERDA:



**GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el viaje en Comisión de Servicios, a partir del 05 al 08 de junio del 2023, de los Consejeros Regionales: Edgar Clint LÓPEZ CORNEJO, Epifanio Saturnino CONDORI CHANI y Augusto TOMAYLLA HUAMANÍ, representantes del Consejo Regional de Madre de Dios ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional Amazónica (MRA), designados mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2023-RMDD/CR, a la ciudad de Iquitos, Departamento de Loreto, para participar en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Mancomunal a efectuarse el día martes 06 y miércoles 07 de junio del 2023, en el Auditorio Principal del Gobierno Regional de Loreto, según el Programa de Actividades cuyo anexo forma parte del presente acuerdo, sin irrogar gastos al Gobierno Regional de Madre de Dios.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Sr. Edgar Clint López Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. Dillman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO